

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045379 / 014 OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
OBRAS PARA FACILIDADES DE SUPERFICIE EN ESTACIONES, POZOS Y TRONCALES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DEL CAMPO CASTILLA DE ECOPETROL S.A."				
Descripción General de Actividades				
Obras para facilidades de superficie en estaciones, pozos y troncales asociadas a los proyectos del campo castilla de Ecopetrol S.A.."				
Tiempo de Ejecución				
180 DIAS				
Fecha Estimada de Inicio				
16/02/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Patricia Avello R Teléfono: 3214739856 Correo: pavellor@otacc.com Otro Canal: Diana Sandoval comprasmarco@otacc.com		Héctor Uriel Castro		Carlos Alberto Cerón Luna

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
GRUA TELESCOPICA 200 TONELADAS	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas que cumplan con lo establecido Requisitos Pólizas: Debe contar con Póliza todo riesgo. Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: -Licencia de tránsito - SOAT -Presentar soporte de mantenimientos de los últimos 6 meses. Deben contar con la certificación del brazo, gancho, aparejos y estabilizadores por un ente avalado por la ONAC. -Se debe contar con el aval de Ecopetrol para inicio de labores en campo. Requisitos Técnicos: GRUA TELESCOPICA 200 TONELADAS Criterios de Evaluación: -Cumplimiento normativo. -Disponibilidad equipos. Precios de acuerdo a la oferta del mercado. Especificación Técnica: El equipo y sus aparejos de Izaje deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC. Los equipos deben tener el manual de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio. Los equipos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Otros Requisitos: Servicio al llamado; para realizar retiro de mono pozo SEA 592 existente y descargue de mono pozo SEA 597 dentro de su estación eléctrica de cluster 6 medidas del mono pozo: 12 mts de largo 3 mts de ancho y 3.50 mts de alto con un peso aproximado de 20 Ton. - Fecha tentativa 03 de junio de 2026 - Servicio con operador y aparejador certificados.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			Calle 13 A # 30-32 barrio Nutibara Acacias, Meta.						
Proceso de Radicación			Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación. Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: “soportes factura 3” • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes						
Contacto para Facturación			Keily Pérez contabilidadacacias@otacc.com						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Fecha de Recibo	28/05/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	vía correo electrónico
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Sandoval comprasmarco@otacc.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”